RESOLUCIÓN Nº 0726/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUDIO SALÓN DE EVENTOS – EQUIPOS INFORMÀTICOS" - ID N° 361.104.

Loma Plata, 03 de junio de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de audio para el salón de eventos municipal, así como equipos informáticos, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 11/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUDIO SALÓN DE EVENTOS – EQUIPOS INFORMÀTICOS" - ID N° 361.104,** detallado de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 41.270.000 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos setenta mil) a la Empresa SINEC COMERCIAL CON RUC Nº** 4501458-2, domiciliado en Avda. Eusebio Ayala c/Defensores del Chaco, representada en este acto por la Sra. Nancy Carolina Caballero Giménez con Cédula de Identidad N° 4.501.458. ----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal